

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00 horas**, del día **26 de enero de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenas tardes, Consejera, Consejero y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las trece horas, del día de hoy veintiséis de enero de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

- **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
- **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
- **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
- **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

- **Licenciado Saúl Esteban Gamboa Cen**, Coordinador de Organización Electoral;
- **Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina**, Jefa de Departamento de Organización Electoral;
- **Maestro Alberto Rivas Mendoza**, Jefe de Departamento de la Dirección Jurídica.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento de los **puntos 1 y 2** del orden del día, con fundamento en



el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al **punto número 3** se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de fecha 23 de noviembre de 2017;
6. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Anual 2017 que rinde la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de fecha 23 de noviembre de 2017; solicito con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Por lo cual en uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó a los demás integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto a la solicitud de la dispensa de la lectura, solicitada por el Secretario Técnico.

Ante la negativa y continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, preguntó a los demás integrantes de la Comisión, si tienen algo que manifestar en relación al contenido del acta que se pretende aprobar..

Continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, y haciendo mención de que no existen observaciones, procedió con fundamento en el **artículo 12, fracción XII** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someter a votación de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 23 de noviembre de 2017.



Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, solicito a la y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 23 de noviembre de 2017, favor de levantar la mano.

Realizado lo anterior, en el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** informó que el Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 23 de noviembre de 2017, ha sido **aprobado por unanimidad de votos a favor de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes**.

Acto seguido, continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, mencionó que **como punto número 6** del orden del día, se encuentra la Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Informe Anual 2017 que rinde la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral.

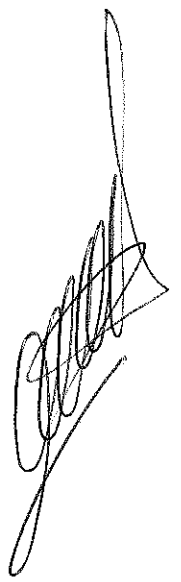
Acto seguido, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Les comparto de manera impresa, el informe correspondiente al año dos mil diecisiete, en el cual podrán observar de forma introductoria la información relativa al acuerdo mediante el cual se crea e integra la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, sus facultades y un cuadro donde se presenta a los integrantes de la mismas; la relación de fechas, número de sesiones y asistentes a éstas, así como también un informe de los trabajos que se han realizado a la presente fecha respecto al diseño de los modelos de la documentación y materiales electorales, siendo que se ha cumplido con los plazos señalados en el Reglamento de Elecciones y con los requerimientos presentados por el Instituto Nacional Electoral.

Manifestado lo anterior, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación o sugerencia en cuanto al informe que se pretende aprobar.

En ese sentido y ante la negativa de la Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, procedió con fundamento en el **artículo 12, fracción XII** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someter a votación de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, la aprobación del Proyecto de Informe Anual 2017.

Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, solicito a la y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del Proyecto de Informe Anual 2017 de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, favor de levantar la mano.

Realizado lo anterior, en el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** informó que el Proyecto de Informe Anual 2017 de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, ha sido **aprobado por unanimidad de votos a favor de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes**.



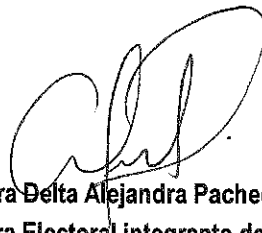
Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión a hacer entregar de dicho Informe a la Consejera Presidente de este Instituto, para los trámites correspondientes previo a su presentación en la próxima sesión del Consejo General; así mismo solicitó al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente y haciendo uso de la voz, y en cumplimiento del **punto 7** del orden del día el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, declara que se han agotado los puntos del mismo.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal**, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, en cumplimiento del **punto 8** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, siendo las 13:27 horas del día 26 de enero de 2018.



**Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Presidente de la Comisión**



**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral integrante de la Comisión**



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Carr,
Secretario Técnico de la Comisión**

**Licenciado José Antonio Gabriel Martínez
Magaña,
Consejero Electoral integrante de la Comisión**